

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 01/2026

VISTO:

El artículo 120 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.
El Decreto Municipal N° 065/2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 120 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, establece el procedimiento para la designación del Asesor Letrado del Municipio de Río Grande.

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto, se designa como Asesor Letrado del Municipio de Río Grande, al Dr. Sebastián Tesei.

Que este Cuerpo Deliberativo no encuentra objeciones a la designación del Dr. Sebastián Tesei, D.N.I. N° 27.145.354, para desempeñar el cargo supra mencionado.

Por ello:


EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

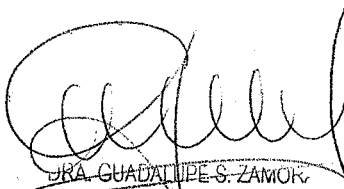
RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR FORMAL ACUERDO a la designación del Dr. Sebastián Tesei, D.N.I. N° 27.145.354, para ocupar el cargo de Asesor Letrado del Municipio de Río Grande, tal lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 065/2026 y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 120 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.
Mv/FR


DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.